**FORMULARIO DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR DE**

**PROGRAMAS DE MAGÍSTER**

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE DEL PROGRAMA:** |  |
| **FACULTAD:**  | Elija un elemento. |
| **PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE** |  |

**CONSIDERACIONES GENERALES**

Todas las modificaciones de planes de estudio de programas de magíster deberán ser aprobadas, en primera instancia, por el Consejo de Facultad o Instituto que los alberga.

Las modificaciones mayores a un plan de estudio de programa de magíster deberán ser aprobadas por el Consejo Académico de la Universidad, previa aprobación de la Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría Económica y de Administración. Las modificaciones menores serán aprobadas solo por la Vicerrectoría Académica y, cuando implique un cambio en la estructura de la malla que tenga implicancias presupuestarias, también por la Vicerrectoría Económica y de Administración.

Este formulario con las modificaciones propuestas debe ser enviado a la DGPEC, con copia al decano, una vez que los cambios han sido aprobados por el Consejo de Facultad. Se debe anexar la última versión del plan de estudios aprobada por la VRA, con los cambios propuestos aplicados.

Tras la emisión de la resolución, el programa se configurará en SAP y, de forma paralela, comenzará su proceso de difusión y admisión.

**PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN CURRICULAR**

1.-Explique el diagnóstico o problema detectado por el programa, indicando cómo se elaboró este diagnóstico (participantes, fuentes, datos utilizados, etc.).

|  |
| --- |
|  |

2.- Resuma los cambios que se proponen y los argumentos que lo respaldan.

|  |
| --- |
|  |

3.-Indicar cohorte a partir de la cual regirán las modificaciones

|  |
| --- |
|  |